

RESOLUTION N 14157

<u>VISTO</u>:

El expediente CO-0062-00850109-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para la realización de un cruce de calle similar al existente ubicado en las calles Pujato y Víttori, en la intersección de las calles Pujato y Francia.
- <u>Art. 2º:</u> El mencionado estudio contemplará también la demarcación peatonal necesaria y la colocación de semáforos.
- <u>Art. 3º:</u> De resultar favorables los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.
- <u>Art. 4º:</u> Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 5°: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas